



II LEGISLATURA

# LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ

DIPUTADA LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**II LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

La que suscribe, **Leticia Estrada Hernández**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado D, párrafo primero, inciso k), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II, 100, fracción I y 120 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración de este Honorable Congreso la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN ATENCIÓN A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SE INSTRUMENTE UN PROGRAMA DE SALUD MENTAL A FIN DE CONTRARRESTAR EL INCREMENTO DE CASOS DE DEPRESIÓN EN LA CIUDAD.**

## **ANTECEDENTES**

1. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS) la salud mental es un estado de bienestar que permite a las personas hacer frente al estrés,



II LEGISLATURA

# LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ

DIPUTADA LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

a desarrollar sus habilidades, aprender, trabajar adecuadamente y contribuir a la mejora de su comunidad.<sup>1</sup>

2. Existen diversos factores que merman el bienestar psicológico de las personas. Éstos pueden ser individuales y sociales. En el caso de los primeros, aspectos psicológicos y biológicos, como las habilidades emocionales, el abuso de sustancias y la genética pueden vulnerar la salud mental.<sup>2</sup>
3. Por otro lado, la exposición a circunstancias sociales, económicas, geopolíticas y ambientales desfavorables, como la pobreza, la violencia, la desigualdad y la degradación del medio ambiente, también aumenta el riesgo de sufrir afecciones de salud mental.<sup>3</sup>
4. Un ejemplo de lo anterior, fue la contingencia sanitaria provocada por el Sars-Cov-2 (Covid-19), en donde, con base en datos de la Organización Panamericana de la Salud, en el primer año de la pandemia la prevalencia mundial de la ansiedad y la depresión aumentó un 25%.<sup>4</sup>
5. Es de resaltar que en nuestro país, y particularmente en la Ciudad de México, los casos de depresión derivados de lo anterior han ido en aumento.

---

<sup>1</sup> Organización Mundial de la Salud, *Salud Mental: Fortalecer Nuestra Respuesta*, <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response#:~:text=La%20salud%20mental%20es%20un,la%20mejora%20de%20su%20comunidad>.

<sup>2</sup> *Ídem*.

<sup>3</sup> *Ídem*.

<sup>4</sup> Organización Panamericana de la Salud, *La pandemia por COVID-19 provoca un aumento del 25% en la prevalencia de la ansiedad y la depresión en todo el mundo*, [https://www.paho.org/es/noticias/2-3-2022-pandemia-por-covid-19-provoca-aumento-25-prevalencia-ansiedad-depresion-todo#:~:text=%2D%20En%20el%20primer%20a%C3%B1o%20de,de%20la%20Salud%20\(OMS\)](https://www.paho.org/es/noticias/2-3-2022-pandemia-por-covid-19-provoca-aumento-25-prevalencia-ansiedad-depresion-todo#:~:text=%2D%20En%20el%20primer%20a%C3%B1o%20de,de%20la%20Salud%20(OMS)).



II LEGISLATURA

# LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ

DIPUTADA LOCAL DE LA CIUDAD DE MEXICO

## PROBLEMÁTICA PLANTEADA

De acuerdo con la Secretaría de Salud (Ssa), después del primer año de la pandemia de Covid-19, en México crecieron los casos de depresión, pues a finales de 2020 se tuvo un reporte de 84,396. En 2021, la cifra subió a 104,719, y en 2022, se registraron 131,454.<sup>5</sup>

Asimismo, la Ssa afirma que el aislamiento implementado en 2020 para contener los contagios del virus SARS-CoV-2 generó “distintos factores estresantes” que afectan la salud mental.<sup>6</sup>

Esto ha generado que México ocupe el lugar 16 en el mundo con más personas con depresión, pues hasta 8% de la población la padece, y las mujeres tienen tres veces más riesgo, según estimaciones del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina de la UNAM.<sup>7</sup>

La Capital no está exenta de esta realidad. En atención a los datos de Vigilancia Epidemiológica de la Ssa, los casos de depresión en la megalópolis se dispararon un 52% entre 2020 y lo que va de 2023, donde se pasaron de 12 mil 146 a 18 mil 49 en menos de tres años.<sup>8</sup>

Estudios de la Universidad Iberoamericana señalan que en la CDMX los trastornos mentales en jóvenes se mantienen al alza desde que estalló la pandemia, siendo la

---

<sup>5</sup> Soto Dulce, *Aumentan los casos de depresión en México tras la pandemia de Covid-19*, Expansión Política, 13 de enero de 2023, <https://politica.expansion.mx/mexico/2023/01/13/dia-mundial-contra-la-depresion-2023-aumentan-casos-mexico>.

<sup>6</sup> *Ídem*.

<sup>7</sup> *Ídem*.

<sup>8</sup> Ramos Colín, José Luis, *Capital de la Tristeza: en tres años se dispararon 52% los casos de depresión en CDMX*, Publímetro p.2, 17 de octubre de 2023.



II LEGISLATURA

## LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ

DIPUTADA LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

entidad en la actualidad con más casos de depresión en el país, seguida por el Estado de México y Jalisco.<sup>9</sup>

En el mismo sentido, según académicos de la Universidad Anáhuac, el incremento de la depresión y trastornos mentales se refleja en la cantidad de personas que se quitan la vida. Estas cifras bajaron 21.31% en 2022 con respecto a 2021. Sin embargo, la tasa de suicidios en la capital sigue siendo alta.<sup>10</sup>

Con base en datos de la Ssa y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en la CDMX el 73% de los casos de depresión atendidos en 2023 corresponden a mujeres; mientras que el 27% a hombres. Entre enero y octubre del año en curso 276 personas intentaron quitarse la vida. El 50% de las personas que se quitan la vida en la capital tienen entre 15 y 29 años de edad. De igual forma, El 60% de los suicidios cometidos durante el último año fueron perpetrados por hombres y el 40% por mujeres.<sup>11</sup>

Lo expuesto en párrafos precedentes demuestra la necesidad de que se instrumenten políticas públicas para combatir esta problemática. Es de advertir que la OMS refiere que, si no se atiende la depresión, en 2030 será la primera causa de discapacidad.<sup>12</sup>

La OMS especifica que la prevención del suicidio es una prioridad mundial y forma parte de sus Objetivos de Desarrollo Sostenible. Algunas medidas permitirían avanzar considerablemente al respecto, como limitar el acceso a los medios de suicidio, fomentar una cobertura mediática responsable, promover el aprendizaje

---

<sup>9</sup> *Ídem.*

<sup>10</sup> *Ídem.*

<sup>11</sup> *Ídem.*

<sup>12</sup> Soto Dulce, *Óp. Cit.*

**LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ**  
DIPUTADA LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

socioemocional y favorecer la intervención temprana. En el mismo sentido, la promoción de la salud mental puede lograrse mediante políticas y leyes que la promuevan y protejan.<sup>13</sup>

Es por lo anterior, que el presente punto de acuerdo busca exhortar a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para que se instrumenten las políticas necesarias para atender el incremento de casos de depresión, promover la salud mental y prevenir el suicidio.

### CONSIDERACIONES

**PRIMERA.** – Que el artículo 9, apartado D, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que toda persona tiene derecho al más alto nivel posible de salud física y mental, con las mejores prácticas médicas, lo más avanzado del conocimiento científico y políticas activas de prevención, así como al acceso a servicios de salud de calidad. A nadie le será negada la atención médica de urgencia.

**SEGUNDA.** – Que el numeral 1, apartado A, artículo 7 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que toda persona tiene derecho a una buena administración pública, de carácter receptivo, eficaz y eficiente, así como a recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

**TERCERA.** – Que el artículo 58 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos y sus Garantías de la Ciudad de México, señala que la salud, entendida como un

---

<sup>13</sup> Organización Mundial de la Salud, *Óp. Cit.*



II LEGISLATURA

## LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ

DIPUTADA LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

estado de completo bienestar físico, mental y social, es un derecho humano fundamental e indispensable para el ejercicio de otros. Abarca una amplia gama de facilidades, bienes, servicios y condiciones necesarios para alcanzar el más alto nivel posible de salud, tanto la atención oportuna y apropiada como sus principales factores determinantes, comprendiendo como uno de estos, las condiciones sanas en el trabajo

**CUARTA.** – Que la fracción II, del artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, dispone que es atribución de la Secretaría de Salud, coordinar la participación de todas las instituciones de los sectores público, social y privado en la ejecución de las políticas de salud de la Ciudad.

**QUINTA.** – Que la fracción XX, artículo 40 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, señala que es atribución de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México planear, dirigir, controlar, operar y supervisar las acciones en materia de salud mental dirigidas a la población de la Ciudad.

**SEXTA.** – Que la fracción II del artículo 8 de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal especifica que es facultad de la Secretaría de Salud instrumentar de manera formal y sistemática programas en materia de salud mental, con un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.

Por lo antes expuesto y fundado, se somete a consideración de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo.



**LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ**  
DIPUTADA LOCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN ATENCIÓN A SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, SE INSTRUMENTE UN PROGRAMA DE SALUD MENTAL A FIN DE CONTRARRESTAR EL INCREMENTO DE CASOS DE DEPRESIÓN EN LA CAPITAL.**

**ATENTAMENTE**

*Leticia Estrada*

**DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ**

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles,  
Ciudad de México, en el mes de diciembre de 2023.